

SUPUESTO PRÁCTICO CONCURSO OPOSICIÓN LISTA ESPERA LICENCIADOS EN DERECHO 2018.

“El Ayuntamiento X solicita a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía una ayuda económica para la mejora de caminos rurales, por importe de 25.000€.

El Ayuntamiento procede a realizar la obra objeto de ayuda y a justificarla en plazo. No obstante, la Dirección General de Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, dicta resolución acordando el reintegro de la ayuda. Dicha resolución fue notificada al Ayuntamiento con fecha 10 de septiembre de 2018.

1º.-Frente a dicha resolución, ¿qué acciones puede ejercitar el Ayuntamiento, en qué plazos, ante qué órganos y a través de qué procedimientos?

2º.- Si ejercitada acción judicial frente a la resolución de reintegro, se dicta Sentencia firme declarando la inadmisibilidad de la demanda por cuestiones formales, ¿Qué medidas de revisión en vía administrativa puede utilizar el Ayuntamiento frente a la resolución de reintegro?

3º.- En el supuesto de que la resolución de reintegro se base en haber obtenido el Ayuntamiento la ayuda económica incumpliendo los requisitos establecidos en la convocatoria, ¿qué argumentos puede el Ayuntamiento esgrimir en defensa de sus intereses para intentar anular dicha resolución de reintegro?”